CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SISTEMA DE CONTROL INTERNO NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015	**Código: FO-AF-01/03**
	Contrataciones de Bienes y Servicios	**Versión:**
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS - Prórroga		

Nombre del llamado: **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BEBEDEROS**

PAC Nº: 06/2023 **ID Nº 424.743** **Rubro :246** **Modalidad: CD**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de setiembre del año 2023, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la oficina de la DOC de la Contraloría General de la República, sito en la calle Austria 1879, por la Dirección Operativa de Contrataciones, Econ. Porfirio Cáceres, y en carácter de veedores, por Auditoria Institucional, Abg. Gerardo Avalos y el Sr. Manuel Ramírez, a los efectos de realizar el Acto de apertura de ofertas, según lo dispone el Artículo 24º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

A la fecha y hora límite no se presentó ninguna oferta, se procede a la prórroga de la apertura de sobres, conforme a las disposiciones legales vigentes:

1 - **RESOLUCION DNCP N°5695/2019**

ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado	NO APLICA
ARTÍCULO 31. Prórroga única de apertura. Facultase a las entidades convocantes a disponer, por única vez, la prórroga de la fecha de presentación y apertura de ofertas en los llamados a contratación realizados en los procedimientos de Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por Excepción y locaciones de inmuebles determinado, cuando en la fecha límite fijada para la recepción de ofertas no se hayan presentado oferta alguna	No se Presentó ninguna Oferta

2 - RESOLUCION DNCP N°483/2021

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS - Prórroga

Artículo 2º ÁMBITO DE APLICACIÓN La aplicación de la presente resolución es de carácter obligatorio, respecto de los procedimientos licitatorios convencionales regidos por la Ley de Contrataciones Públicas en los que se hubiere presentado una sola oferta al Acto de Apertura de las Ofertas, independientemente del sistema de adjudicación adoptado. **Artículo 3º PROCEDIMIENTO APLICABLE** Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido	NO APLICA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 11:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Gerardo Avalos
Auditoría Institucional

Sr. Manuel Ramírez
Auditoría Institucional

Econ. Porfirio Cáceres
DOC – DPyEP

Recibí una copia Manuel Ramírez A. I.

COMUNICACIÓN DE ADENDA N° 2 - PRÓRROGA "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BEBEDEROS" - ID N°: 424.743 - PAC 06/2023

A LOS OFERENTES PARTICIPANTES DE LA CONTRATACION DIRECTA PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BEBEDEROS", EN LO REFERENTE AL ANEXO B: "***DATOS DE LA CONTRATACION***":

- **En el Apartado "*Capacidad Técnica*":**

DONDE DICE

h) Capacidad Técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Deberá contar, como mínimo, con 1(un) técnico con experiencia en mantenimiento y reparación de Bebederos, presentar documentos que avalen su experiencia, como listado de los trabajos que realizó.
- Deberá garantizar contar con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el Contrato.
- Deberá demostrar que es centro autorizado y/o exclusivo en el Paraguay de los bebederos eléctricos Marca – IBBL, conforme a la situación en la que se encuentre.

DEBE DECIR:

h) Capacidad Técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Deberá contar, como mínimo, con 1(un) técnico con experiencia en mantenimiento y reparación de Bebederos, presentar documentos que avalen su experiencia, como listado de los trabajos que realizó.
- Deberá garantizar contar con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el Contrato.

- **En el Apartado h.1)"*Requisitos documentales para evaluar el presente criterio*"**

DONDE DICE

a)	Currículo del técnico con experiencia en mantenimiento y Reparación de Bebederos, que se encargará de la ejecución de los trabajos en la CGR. Deberá incluir listado de los trabajos realizados a Instituciones Públicas o clientes particulares, el cual deberá ser expedido en carácter de Declaración Jurada.
b)	Constancia de visita técnica emitida por el Departamento de Servicios Generales dependiente o Declaración Jurada de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato
c)	Copia autenticada del documento que demuestre que la firma oferente sea REPRESENTANTE del fabricante para el mantenimiento y reparación bien ofertado, corresponde presentar la Autorización del Fabricante. En caso de que la firma oferente sea DISTRIBUIDOR autorizado para el mantenimiento y reparación del bien ofertado, corresponde presentar la autorización del REPRESENTANTE, quien a su vez deberá presentar la autorización del Fabricante. Por lo que, la autorización del fabricante debe de proceder de la propia fabricante hasta descender al último eslabón de la cadena, quien es el oferente final. Todos los documentos deben estar autenticados por Escribanía y es de carácter OBLIGATORIO éste requisito. No será necesario que el oferente sea fabricante, representante o distribuidor exclusivo de la marca IBBL.

DEBE DECIR:

a) Currículo del técnico con experiencia en mantenimiento y Reparación de Bebederos, que se encargará de la ejecución de los trabajos en la CGR. Deberá incluir listado de los trabajos realizados a Instituciones Públicas o clientes particulares, el cual deberá ser expedido en carácter de Declaración Jurada.
b) Constancia de visita técnica emitida por el Departamento de Servicios Generales dependiente o Declaración Jurada de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato

- En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se modifican los plazos topes de consulta y presentación de ofertas, así como de la apertura de sobres, las cuales quedan de la siguiente forma:

- **Plazo de Consulta:** hasta las 09:30 hs. del día 08/09/2023.
- **Plazo de entrega de ofertas:** hasta las 09:30 hs. del día 13/09/23.
- **Fecha de apertura de sobres:** a las 10:00 hs. del día 13/09/23.

SE MANTIENEN INALTERABLES LAS DEMÁS CONDICIONES INDICADAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

Asunción, 05 de septiembre de 2023.-

Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República

Mg. Abg. Liz Mendieta, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República
E-mail: adquisiciones@contraloria.gov.py